

2957

SMARTKEY CIA. LTDA.

Davd
30 JUL. 2001
1741

Quito, 27 de julio del 2.001

Señor
Superintendente de Compañías
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ciudad.-

Exp. No. 90919

Reyde
02-01-01
1532
V. S. P.

De mi consideración:

Por la presente, comunico a Usted, que he procedido a registrar en el Libro de Participaciones y Socios de mi representada "SMARTKEY CIA. LTDA", la transferencia de participaciones de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre del Cedente: Byron Lénin Landázuri Aguirre
Cédula de Ciudadanía: 171277390-0
Nacionalidad del Cedente: Ecuatoriana

Nombre del Cesionario: Byron Xavier Albuja Orlando
Cédula de Ciudadanía: 171068179-0
Nacionalidad del Cesionario: Ecuatoriana

Número de participaciones cedidas: 137
Valor de las participaciones: USD \$ 1,00 C/U
Fecha de celebración: 19 de julio del 2.001
Notaría: Vigésima Sexta
Inscrita en el Registro Mercantil: 26 julio 2.001

Adjunto copia certificada del instrumento notarial respectivo debidamente inscrito.

Lo que comunico a Usted para los fines consiguientes:

Muy atentamente,


Byron Albuja Orlando
GERENTE GENERAL

Superintendencia de Compañías

27 JUL 2001

Documentación y Archivo

Paul Rivet 144 y 6 de Diciembre, 2do piso . Telf: 561834. Quito -Ecuador

Revisado y actualizado
por
2-08-2001
DH



**TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA SMARTKEY CIA. LTDA.
QUE OTORGA EL SR. BYRON LENÍN LANDÁZURI Y SRA.
A FAVOR DEL SR. BYRON JAVIER ALBUJA ORLANDO
CUANTÍA: USD. \$ 137,00**

(DI COPIAS)

S.V.

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día DIECINUEVE (19) de JULIO del dos mil uno, ante mí doctora Cecilia Rivadeneira Rueda, Notaria Vigésimo Sexta del Cantón Quito, comparecen: por una parte el señor Byron Javier Albuja Orlando por sus propios derechos; y, por otra parte los cónyuges señor Byron Lenin Landázuri Aguirre y señora Mónica Gianela Andrade Vallejo, por sus propios derechos; bien instruidos por mí la Notaria sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que procede de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad de estado civil soltero el primero y casados entre sí los dos siguientes, legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias certificadas se adjuntan a este instrumento público y me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente.- SEÑORA NOTARIA.- En el Registro de escrituras públicas a su cargo sírvase extender una de transferencia de participaciones de la compañía de responsabilidad limitada SMARTKEY Compañía Limitada.- PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Comparecen a celebrar la presente escritura pública, Byron Javier Albuja Orlando por una parte; y, por otra los cónyuges Byron Lenin Landázuri Aguirre y Mónica Gianela Andrade Vallejo; brindándose mutuamente las autorizaciones que para este tipo de actos se requiere.- Los comparecientes son domiciliados en esta ciudad de Quito, de estado civil soltero

el primero y casados entre sí los segundos, hábiles y capaces para contratar y obligarse, por sus propios y personales derechos.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO.- La COMPAÑÍA SMARTKEY Compañía Limitada fue constituida mediante escritura celebrada ante la Notaria Vigésimo Sexta del Cantón Quito, Doctora Cecilia Rivadeneira Rueda, el día dos de abril del dos mil uno, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Quito bajo el número mil novecientos veinte y tres, tomo ciento treinta y dos, el día veintiocho de mayo del dos mil uno.- DOS.- La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la COMPAÑÍA SMARTKEY Compañía Limitada en la sesión celebrada el cuatro de junio del dos mil uno, resolvió unánimemente autorizar la cesión de ciento treinta y siete participaciones sociales de propiedad de Byron Lenin Landázuri Aguirre en favor del señor Byron Javier Albuja Orlando, al valor nominal de las mismas, transferencia que ha sido debidamente autorizada por su cónyuge.- TERCERA.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- El señor Byron Lenin Landázuri Aguirre, por medio de la presente escritura transfiere al señor Byron Javier Albuja Orlando, la totalidad de sus participaciones en la compañía, esto es ciento treinta y siete participaciones sociales de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. \$ 1,00) cada una.- Por su parte el señor Byron Javier Albuja Orlando acepta la cesión realizada en su favor.- El valor por el cual se realiza la cesión es de CIENTO TREINTA Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. \$ 137,00), que el cedente declara haber recibido del cesionario a su completa y entera satisfacción sin tener nada que reclamar en el futuro.- Esta transferencia incluye todos los derechos inherentes a las participaciones sociales antes descritas, inclusive el de recibir dividendos y participar sobre reservas no distribuidas.- Usted Señora Notaria, se servirá agregar las demás frases de estilo para asegurar la validez del presente instrumento .- (firmado) doctor Johnny González Cañarte, abogado con matrícula profesional número mil treinta y siete (Nº 1037) del Colegio de Abogados de Quito.- HASTA AQUÍ EL



CONTENIDO DE LA MINUTA que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria en alta y clara voz, se afirman y ratifican en su contenido y para constancia de ello firman juntamente conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

f) Sr. Byron Javier Albuja Orlando
c.c. 171068179-0

f) Sr. Byron Lenin Landázuri Aguirre
c.c. 1709770612

mandado

f) Sra. Mónica Andrade Vallejo
c.c. 170696717-9

Dra. Cecilia Rivadeneira Rueda
NOTARIA VIGÉSIMO SEXTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA

CECULA de CIUDADANÍA 171068579-0

ALBUJA ORLANDO BYRON JAVIER

21 OCTUBRE 1975

PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCILA

11 336 08450

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 75

[Signature]

EQUATORIANAMENTE Y444314442

NACIONALIDAD SOLTERO

ESTADO CIVIL SECUNDARIA ESTUDIANTE

INSTRUCCIÓN CARLOS GUSTAVO ALBUJA

FRANCIA ORLANDO

QUITO 9/11/93

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

2600721

[Signature]

FIRMA DE LA AUTORIDAD

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DE QUITO.

De conformidad con la facultad prevista en el art. 1 del decreto N° 2384, publicado en Oficial 564, del 13 de abril de 1978, que amplió el art. 18 de la Ley Notarial. CERTIFICO que la copia que antecede, es igual al documento que se me exhibió

Quito, JUL 19 2001

[Signature]

Dra. Cecilia Rivadeneira Ruada

NOTARIA VIGESIMO SEXTA

CIUDADANIA 170977061-2
 LANDAZURI AGUIRRE BYRON LENIN
 DE NACIMIENTO 1.969
 PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
 09 273 0694
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ



ECUATORIANA***** V4443V4422
 CASADO ANTONIA GUADALUPE AGUIRRE V
 SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
 BYRON RABE LANDAZURI
 CANTON GUADALUPE AGUIRRE
 QUITO 1/06/99
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR



1481573

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA V40386717-
 ANDRADE VALLEJA ANTONIA GUADALUPE
 18 SEPTIEMBRE 1.969
 PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
 JUAN DE NACIMIENTO 21 102 01428
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 68

caudalado

ECUATORIANA***** V4343V4422
 CASADO DAYRON LENIN LANDEZURI AGUIRRE
 SUPERIOR EMPLEADO PUBLICO
 LUIS ANDRADE
 CRACIELA ANTONIETA VALLEJO
 QUITO 1/06/99
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR



1481606

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 Elecciones del 21 de mayo del 2001 TSE
 0201-007 170977061-2
 LANDAZURI AGUIRRE BYRON LENIN
 PICHINCHA QUITO
 CHAUPICRUZ

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DE QUITO.-

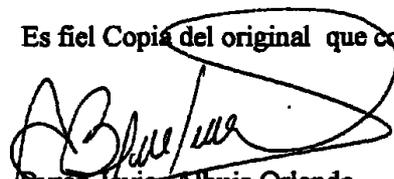
De conformidad con la facultad prevista en el art. 1 del decreto N° 2384, publicado en Oficial 564, del 13 de abril de 1978, que amplió el art. 18 de la Ley Notarial.-
CERTIFICO que la copia que antecede, es igual al documento que se me exhibió.

Quito, **JUL 19 2001**

Dr. Cecilia Rivadeneira Ruada
 NOTARIA VIGESIMA SEXTA

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA SMARTKEY CIA. LTDA. En el Distrito Metropolitano de Quito, a los cuatro días del mes de junio del año dos mil uno, siendo las once horas, en la oficina de la compañía ubicadas en la calle Paul Rivet 144 y 6 de Diciembre, se reúnen los siguientes socios de la compañía **SMARTKEY CIA. LTDA.:** Byron Javier Albuja Orlando, Edmundo David Vásquez Landazuri, Gerardo Vinicio Morán Cruz, Jorge Guido Vizcaino Sierra, Byron Lenin Landazuri Aguirre, y Guillermo Xavier Hurtado García. En vista de que se encuentra presente la totalidad del capital pagado y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, los presentes acuerdan unánimemente constituirse en Junta General Universal de Socios, con el fin de tratar el siguiente orden del día. Preside la Junta señor Gerardo Morán Cruz, Presidente de la Compañía., de acuerdo a lo establecido en el Estatuto de la Compañía; actúa como Secretario el señor Byron Albuja Orlando, Gerente General de la Compañía. La Presidencia pone a consideración de la Junta el orden del día a tratarse: 1.- Autorizar la cesión de ciento treinta y siete participaciones sociales de propiedad del socio Sr. Landázuri Aguirre Byron Lenin en favor del señor Byron Javier Albuja Orlando, al valor nominal de las mismas. Toma la palabra el socio Sr. Byron Landazuri Aguirre y solicita a la Junta se le autorice la cesión de ciento treinta y siete participaciones sociales que posee en la Compañía en favor de Byron Javier Albuja Orlando a su valor nominal, moción que es aceptada por unanimidad por los socios. Por cuanto se ha agotado el orden del día, se declara terminada la sesión a las 11h30. Se concede un receso de treinta minutos para la elaboración del acta. Se reanuda la sesión y el Secretario da lectura a la presente acta, la cual es aprobada y ratificada en total unanimidad. Para constancia firman los socios asistentes, conjuntamente con el Secretario que certifica. fdo). Byron Javier Albuja Orlando SOCIO- SECRETARIO; fdo). David Edmundo Vásquez Landazuri SOCIO; fdo). Gerardo Vinicio Morán Cruz SOCIO; fdo). Jorge Guido Vizcaino Sierra SOCIO; fdo). Byron Lenin Landazuri Aguirre SOCIO PRESIDENTE; fdo). Guillermo Xavier Hurtado García SOCIO.

Es fiel Copia del original que consta en los archivos a mi cargo.


Byron Javier Albuja Orlando
GERENTE- SECRETARIO

Se otor-



gó ante mi; en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES, que otorga el señor BYRON LENÍN LANDÁZURI, a favor del señor BYRON JAVIER ALBUJA ORLANDO; firmada y sellada en Quito, a los diecinueve días del mes de julio del dos mil uno.-

Dra. Cecilia Rivadeneira R.,
NOTARIA VIGÉSIMO SEXTA DEL CANTÓN QUITO.

RAZÓN: Tomé nota al margen de la escritura matriz de constitución de compañía denominada SMARTKEY CIA. LTDA., de la escritura pública de Cesión de Participaciones de la Mencionada Compañía, celebrada en esta Notaria, el diecinueve de julio del año dos mil uno, por la cual el señor Byron Lenín Landazuri Aguirre, cede ciento treinta y siete participaciones (137) de un dólar cada una; a favor del señor Byron Javier Albuja Orlando.- Quito, a veintitrés de julio del dos mil uno.-

Dra. Cecilia Rivadeneira Rueda.
NOTARIA VIGÉSIMO SEXTA DEL CANTON QUITO.



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



RAZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: 1923, del REGISTRO MERCANTIL de veintiocho de Mayo del dos mil uno, tomo 132, correspondiente a la constitución de la compañía " SMARTKEY COMPAÑÍA LIMITADA", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, veintiséis de Julio del dos mil uno. **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira
**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.**



Ng